
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2018

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con catorce minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; la Doctora Marta Lamas Encabo; el Maestro Esteban Moctezuma Barragán; y la Maestra Haydeé Pérez Garrido. Asimismo, acudieron en calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva: El Actuario Roy Campos Esquerra; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid; y, la Maestra Regina Tamés Noriega. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2018), celebrada el 15 de febrero de 2018.

4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.
5. Diálogo sobre la integración de la Asamblea Consultiva.
 - 5.1. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de la Dra. Sarah Corona Berkin, y la Dra. Elena Azaola Garrido, para ser contempladas como Integrantes de la Asamblea Consultiva para un segundo periodo de 3 años, a partir del 18 de julio de 2018.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de las personas que sustituirán a dos integrantes de la Asamblea Consultiva.
6. Propuestas para los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2018, a celebrarse el 18 de octubre.
7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y propuso omitir su lectura. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/2/2018).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2018), celebrada el 15 de febrero de 2018.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de dicho órgano ciudadano, y propuso omitir su lectura toda vez que el proyecto del acta se había enviado como anexos de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada, y se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de acuerdos como se detalla a continuación:

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus	Observaciones
12/2017	CONAPRED elaborará una propuesta para iniciar una reflexión en torno a la naturaleza jurídica, diseño institucional y la agenda del Consejo para los próximos años.	Cumplido	En la 1ª sesión ordinaria, se presentó el documento denominado "CONAPRED. Balance y Prospectiva a 15 años de su creación"
16/2017	CONAPRED estudiará la posibilidad de que se promueva un amparo basado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con el objetivo de que sean reconocidos los derechos de la comunidad afromexicana.	Cumplido	CONAPRED se reunió con Santiago Corcuera y se concluyó: 1. Resulta viable la promoción del amparo, y 2. Serán las OSC's quienes decidan si utilizan este instrumento jurídico y en qué momento.
1/2018	CONAPRED enviará los siguientes documentos a los integrantes del grupo de trabajo de Elecciones, para sus comentarios y posterior publicación: 1) El decálogo para una agenda electoral incluyente que se presentó en la sesión con algunas de las observaciones y cambios sugeridos ya incorporados. 2) Una propuesta de criterios para una campaña electoral libre de discriminación y con propuestas de inclusión, para que la Asamblea Consultiva los presente en conferencia de prensa.	Cumplido	Los documentos fueron enviados al grupo de trabajo y, el 15 de marzo se presentaron en conferencia de prensa.
2/2018	CONAPRED solicitará al INE que se incluyan una serie de preguntas puntuales relacionadas con la prevención y la eliminación de la discriminación,	Cumplido	El 18 de abril, la presidenta de la AC envió una carta al presidente del INE con esta

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus	Observaciones
	para que las candidatas y candidatos a la Presidencia de la República, den a conocer sus propuestas a la ciudadanía durante los debates que se realicen en el próximo periodo de campañas electorales.		solicitud.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

5. Diálogo sobre la integración de la Asamblea Consultiva.

5.1 Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de la Dra. Sarah Corona Berkin y la Dra. Elena Azaola Garrido, para ser contempladas como Integrantes de la Asamblea Consultiva para un segundo periodo de 3 años, a partir del 18 de julio de 2018.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que, en julio próximo, concluyen su primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva, Elena Azaola y Sarah Corona. Manifestó que, para fortuna de todas y todos, ambas habían expresado por escrito su intención de permanecer por un segundo periodo.

Posteriormente, señaló que, como presidenta de la Asamblea, y de no haber comentarios al respecto, ponía a consideración de las y los presentes, la ratificación de la Doctora Elena Azaola para un segundo periodo de tres años.

Acuerdo 3/2018 Con una votación unánime, se aprobó la ratificación de la Doctora Elena Azaola Garrido como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años, a partir del 18 de julio de 2018. Se solicitó someter dicha decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno.

De la misma manera, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sometió a votación la ratificación de la Doctora Sarah Corona para un segundo periodo de tres años.

Acuerdo 4/2018 Con una votación unánime, se aprobó la ratificación de la Doctora Sarah Corona Berkin como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años, a partir del 18 de julio de 2018. Se solicitó someter dicha decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación de las personas que sustituirán a dos integrantes de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para la exposición del siguiente punto del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que dos integrantes de la Asamblea Consultiva habían decidido terminar con su gestión de manera anticipada.

Explicó que Silvia Dalí Angel radica actualmente en Ecuador por cuestiones de trabajo, y ello hace muy difícil su asistencia a las sesiones y, en general, su participación como integrante del órgano colegiado. Indicó que se presentaban dos propuestas para ocupar el espacio que se abría con la salida de Silvia Dalí, dentro de la Asamblea, y dio lectura a los perfiles de Estefanía Vela y de Rosa María Castro.

- **Estefanía Vela Barba**

- ✓ Es licenciada en derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, maestra en derecho en la Universidad de Yale, y actualmente estudia un doctorado enfocado en los límites del derecho penal como herramienta para proteger los derechos de las mujeres.
- ✓ Es responsable del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- ✓ Su trabajo está orientado al derecho a la no discriminación y las políticas públicas que se requieren para hacerlo efectivo.
- ✓ Su obra más importante en este sentido es el libro “La discriminación en el empleo en México”, publicado por el Instituto Belisario Domínguez y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en el 2018, que propone una serie de medidas para revertir la discriminación que aún existe en el país en lo referente al trabajo.
- ✓ Sus publicaciones académicas le han permitido colaborar en proyectos como el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual y la identidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ✓ Ha publicado en medios como *The New York Times* en español, Nexos, Letras Libres, El Universal, Vice en español y Marie Claire. Con Vice, participó en el proyecto “Familias Diversas”, una serie de mini documentales sobre la diversidad familiar en México.

- **Rosa María Castro Salinas**

- ✓ Es originaria de Huatulco, Oaxaca, licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Oaxaca, cuenta con varios diplomados en temas de género, racismo, y discriminación, entre otros.
- ✓ En el 2011 decidió fundar y presidir la Asociación civil AMCO (Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca). Anualmente coordina los Foros de mujeres indígenas, afromexicanas, mestizas y rurales. Organizó en 2017 el primer “Foro de Mujeres Afromexicanas por su visibilización y reconocimiento constitucional”, en la comunidad afromexicana de Zapotalito Tututepec, Oaxaca.
- ✓ También en 2017 planificó y desarrolló el programa de “Prevención de violencia de género en 15 municipios con la mayoría de población afromexicana e indígenas”, impartiendo 76 talleres a lo largo de varios meses en la Costa Chica de Oaxaca.

- ✓ Su más reciente ponencia aborda el tema de “La condición social de las mujeres afro mexicanas de Oaxaca y Guerrero”.
- ✓ A principios del mes de febrero de 2018, inició el proyecto denominado “Nuestra Identidad Afromexicana y Afroindígena”, como una **herramienta** de empoderamiento femenino”, en el municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca, México, con el compromiso de visitar las 54 comunidades de dicho municipio.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** expuso que, a reserva de no conocer en lo personal a Rosa María, y parecerle una excelente propuesta, el trabajo de Estefanía Vela aportaría innovación en materia jurídica frente a varios temas de derechos humanos y discriminación. Apuntó que gran parte de su trabajo académico se ha revelado al formalismo, y explora diversos formatos de comunicación, como por ejemplo los videos de las Estereotipas. Resaltó que su participación en la Asamblea representaría un puente con los *millennials*.

El **Doctor Miguel Concha Malo** señaló que el trabajo que había realizado Estefanía en el libro que publicaron CONAPRED y el Instituto Belisario Domínguez sobre la discriminación en el ámbito laboral, era un excelente trabajo.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** expresó que hacía falta una voz en la Asamblea Consultiva que legitimara un tema que ha sido fundamental para el CONAPRED, como el del reconocimiento de los grupos afrodescendientes en México, y señaló que debía haber un equilibrio en la conformación del colegiado entre académicos y activistas. Finalmente, manifestó que era importante tener a un representante que sumara a la Asamblea la experiencia del trabajo de base.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** manifestó que ambas candidaturas le parecían excelentes y sería difícil elegir. No obstante, señaló que era importante tener la representación de un grupo poblacional que había estado por tanto tiempo en la agenda del Consejo y que traía voz de otras partes del país.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** indicó que el CONAPRED tiene claro el trabajo en materia de las comunidades Afro, ha hecho una gran labor, e incluso la defensa de sus derechos es parte de sus líneas de acción y señaló que Estefanía Vela es una activista de base, que ha desarrollado un trabajo emblemático mediante la aportación de formas nuevas para abordar el problema de la discriminación.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** preguntó si existía la posibilidad de incorporar a las dos personas propuestas a la Asamblea, y comentó que frente a una nueva administración pública y a la tarea que se ha dado el CONAPRED de repensarse como institución, en términos de su agenda normativa, de acción, e incluso de su marco jurídico institucional, un perfil como el de Estefanía Vela aportaría mucho a la reflexión y a la discusión.

En cuanto a la pregunta de Mario Luis Fuentes, sobre la posibilidad de invitar a ambas candidatas a participar en la Asamblea, la Secretaria Técnica, respondió que el artículo 32 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala que la Asamblea no podrá estar integrada con más del 50 por ciento de personas del mismo sexo.

La **Maestra Haydée Pérez Garrido** se manifestó a favor de la consideración hecha por Santiago Corcuera, en cuanto a la importancia de una representación a nivel federal en la Asamblea Consultiva.

Finalmente, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que, antes de someter a votación los nombres de las candidatas propuestas, quería recordar que el Consejo tiene una relación cercana de colaboración con Estefanía Vela, que permanecería independientemente de que se incorporara o no a la Asamblea. Posteriormente sometió a votación ambas propuestas.

Sin más comentarios al respecto, con cinco votos a favor de Estefanía Vela y cuatro votos a favor de Rosa María Castro, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 5/2018. Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva solicitan al CONAPRED, someter a aprobación de su Junta de Gobierno, la propuesta de la Maestra Estefanía Vela Barba como Integrante de la Asamblea Consultiva para un primer periodo de 3 años, a partir del 6 de julio de 2018. Si por alguna razón Estefanía Vela no aceptara la invitación para ocupar el cargo honorífico, se invitaría a Rosa María Castro Salinas, sin previa votación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** retomó la palabra y se refirió a Salomón Achar, quien por motivos personales no había podido asistir a tres de las reuniones de la Asamblea durante 2017 y había decidido concluir anticipadamente con su gestión. Señaló que, para ocupar dicha vacante, se presentaban dos propuestas y, a continuación, dio lectura a los perfiles:

- **Mauricio Meschoulam**
 - ✓ Es egresado de la licenciatura de Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Tiene una maestría en estudios humanísticos y es Doctor en Políticas Públicas y Administración con especialización en Terrorismo, Mediación y Paz por la Walden University.
 - ✓ Es profesor del departamento de Estudios Internacionales de la UIA desde 1993, ha sido docente en la UNAM y en el ITAM.
 - ✓ Fue miembro fundador del Consejo editorial del Departamento de Estudios Internacionales de la UIA y miembro fundador del Centro de Investigación y Docencia para América Latina y Medio Oriente, AC.
 - ✓ En este tema tiene diversas publicaciones. Su investigación más reciente en torno a temas de terrorismo y construcción de paz se ha concentrado en la situación que vive México desde hace algunos años.

- ✓ Esta investigación en sus primeras dos fases ha sido publicada por el International Journal of Peace Studies, uno de los mayores referentes sobre temas de paz a nivel internacional. Mauricio dirige el Centro de Investigación para la Paz México, AC., el cual, además de llevar a cabo estudios académicos y conferencias, se dedica a elaborar propuestas concretas para contribuir a la construcción de paz en nuestro país.
- ✓ Actualmente publica una columna semanal en El Universal y es autor del blog Arenas Movedizas, en el cual publica análisis en temas internacionales en la página en línea de ese mismo diario.
- **Daniel Saadia**
 - ✓ Nació en la Ciudad de México, en 1973, se graduó del Liceo Franco-Mexicano en la Ciudad de México.
 - ✓ En la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook, estudió Matemáticas con una especialización en Antropología y francés.
 - ✓ En su regreso a México estudió Dirección de Teatro en el Centro de Arte Dramático A.C. (CADAC), después de completar el programa de dos años, regresó a Nueva York y estudió Cine en la New York Film Academy.
 - ✓ En 2003 escribió y dirigió Génesis 3:19, un cortometraje cuyo estreno mundial fue en el Festival de Cine Tribeca 2004, este se incluyó en la Lista Corta para las nominaciones de los Premios de la Academia 2006. En 2005 realizó el cortometraje La fecha Perfecta, y en 2006 el filme futurista 3:19 nada es casualidad.
 - ✓ En 1996, Saadia fundó Interfaz 401, una agencia interactiva que más tarde se convirtió en Ogilvy Interactive México.
 - ✓ En 2005, Saadia fundó Dixo, la primera y principal red de podcasts y blogs en México.
 - ✓ Dixo firmó en 2007 un acuerdo de alianza con Prodigy / MSN, una empresa conjunta entre Microsoft y Telmex, para la distribución comercial y la venta de su contenido y catálogo.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** comentó que, utilizando el mismo argumento de Mario Luis Fuentes, en cuanto a lo que habrá de enfrentar el CONAPRED en los próximos años, Mauricio Meschoulam aportaría significativamente en el contexto de confrontación que vive México. Señaló que, a partir de su conocimiento sobre el conflicto en Medio Oriente, ha desarrollado un trabajo amplio de propuestas en el tema de búsqueda de la paz y sus aportaciones pueden ser de gran valor para el Consejo. Comentó que incluso frente al discurso de odio de Estados Unidos podría aportar buenas propuestas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, en una reunión con algunas y algunos integrantes de la Asamblea, se hizo una reflexión sobre el actuar del CONAPRED en el periodo post electoral, y se coincidió en que el tema de la reconciliación sería fundamental y que dicha institución tendría que aportar propuestas. Coincidió en que la incorporación de Mauricio Meschoulam definitivamente podría abonar en el tema de la reconciliación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios y preguntó a las personas presentes si el punto había sido suficientemente discutido, o si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin comentarios, con 8 votos a favor de Mauricio Meschoulam y una abstención, se acordó lo siguiente:

Acuerdo 6/2018. Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva solicitan al CONAPRED someter a la aprobación de su Junta de Gobierno, la propuesta del Doctor Mauricio Meschoulam, como Integrante de la Asamblea Consultiva para un primer periodo de 3 años, a partir del 6 de julio de 2018.

Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

6. Propuestas para los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2018, a celebrarse el 18 de octubre.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que el CONAPRED —anualmente— a través de la Asamblea Consultiva, reconoce públicamente a personas que se hacen acreedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, en sus cuatro categorías: I. Reconocimiento Nacional; II. Reconocimiento Internacional; III. Reconocimiento Póstumo; y, IV. Reconocimiento Institucional.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** enunció los criterios que deben considerarse para valorar las propuestas en cada categoría.

Criterios señalados en el Estatuto Orgánico del CONAPRED.

- I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló o se ha desarrollado la persona, que contribuya a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional e internacional;
- II. El trabajo de la institución a la que se pretende postular, el cual deberá estar vinculado con la prevención y eliminación de la discriminación, y
- III. La viabilidad de la recepción del Reconocimiento, principalmente en la categoría Internacional.

Criterios establecidos por la propia Asamblea Consultiva.

- 1) Privilegiar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que han avanzado con circunstancias adversas, que defienden a personas desprotegidas y que corren peligro por defender una causa antidiscriminatoria;
- 2) Que el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe;
- 3) Que se busquen propuestas de personas u organizaciones que trabajen para cambiar las estructuras de la discriminación sin ser éstas instituciones públicas que tienen la obligación de cumplir dicho trabajo, y;

- 4) Distinguir el tema de violencia motivada expresamente por la discriminación, y no convertir los Reconocimientos en una vía para atender temas que no son específicamente de discriminación.

A continuación, presentó las propuestas para el reconocimiento nacional:

- **CATEGORÍA RECONOCIMIENTO NACIONAL**

- **María de Jesús “Marichuy” Patricio Martínez.**

- ✓ Creció en una comunidad Nahua en Tuxpan.
- ✓ En 1995 fundó un centro en Tuxpan dedicado a promover el desarrollo de la medicina tradicional, llamado la Casa de Salud Calli tecolhuacateca tochan.
- ✓ En 2015, la Casa fue galardonada con el Mérito Tuxpanense por el ayuntamiento del municipio, gracias al trabajo que realiza difundiendo la medicina tradicional entre la comunidad nahua.
- ✓ Marichuy ha vinculado su labor de sanación con el empoderamiento de las mujeres, lo que le ha ganado la confianza incluso de mujeres de otras comunidades indígenas.
- ✓ Ha participado activamente en la lucha por los derechos de las personas indígenas. En 1996, estos foros tomarían forma propia y se conocerían como Congreso Nacional Indígena (CNI).
- ✓ Desde 1996, Marichuy participó en el movimiento zapatista como puente entre su comunidad y el resto de los pueblos organizados.
- ✓ En 2001, en el contexto de la Marcha del Color de la Tierra y el desconocimiento del gobierno mexicano de los Acuerdos de San Andrés, Marichuy tuvo la oportunidad de hablar ante el Congreso de la Unión en nombre de las mujeres indígenas del país, gracias a su constancia y compromiso.
- ✓ En 2017, fue elegida por el Consejo Indígena de Gobierno (brazo político del CNI) como vocera representante indígena para las elecciones federales de 2018. Como parte de su nombramiento, buscó la candidatura independiente a la Presidencia de la República. Marichuy, cuya campaña también está respaldada por el EZLN, ha denunciado que el actual sistema de elecciones está diseñado sólo para la gente de “allá arriba”.

- **Aleh Ordóñez Rodríguez**

- ✓ Es abogada y música. En 2015 en conjunto con algunas organizaciones no gubernamentales y familias LGBTTTI, concretó el primer reconocimiento de hijos para familias homoparentales y lesbomaternal en la Ciudad de México.
- ✓ Fundó LEDESER en 2016, Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. que vela por los derechos de las mujeres para decidir sobre su cuerpo.
- ✓ Participó en la iniciativa de reforma constitucional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género para el Senado. Uno de los logros más importantes que ha conseguido es la expedición del primer pasaporte en favor de una familia lesbomaternal por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ En agosto de 2017 obtuvo el primer lugar dentro de la Categoría “Mérito Cívico, Ambiental y de Labor Social” del Premio de la Juventud CDMX, máxima condecoración que entrega el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea Legislativa a jóvenes.

- ✓ Se ha solidarizado con la diversidad sexual subrayando que es preponderante pensar dónde están las mujeres en la vida pública y qué estereotipos soportan para permanecer en el anonimato, a lo que se suma el color de piel, la instrucción educativa, la clase social y otros factores. En su opinión, las lesbianas luchan contra la discriminación en entornos de seguridad, familiar, laboral y escolar.

➤ **Alejandro Brito**

- ✓ Tiene estudios en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- ✓ Actualmente es director general de la organización civil Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., la cual se especializa en la defensa de los derechos de las personas con VIH y de la diversidad sexual, promueve la difusión y publicación de información sobre temas de sexualidad, salud y VIH/Sida, así como los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Su desempeño profesional se ha enfocado en la realización de trabajos de investigación, publicación y capacitación sobre temas para promover el respeto de los derechos sexuales.
- ✓ Emprendió desde sus inicios profesionales una incansable lucha por hacer visible la homofobia en sus diversas manifestaciones y tipologías; ha expuesto en diferentes foros la intolerancia homofóbica de políticos conservadores, así como de jerarcas católicos.
- ✓ En 2013, recibió el Premio a la Excelencia Periodística otorgado por PEN México, es co autor de Crímenes de Odio por homofobia, investigación que tiene como objetivo contribuir a la identificación, descripción y caracterización de los homicidios de odio motivados por la homofobia a través del análisis cualitativo de casos registrados en México, con ello busca crear un insumo documental que apoye las acciones de cabildeo e incidencia política de las organizaciones civiles lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) defensoras de los derechos humanos.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** hizo uso de la palabra para señalar que el trabajo de Alejandro Brito, a lo largo de tantos años, es muy impresionante, además de que siempre lo que ha emprendido, como el proyecto de Letra S, lo ha hecho con muy pocos recursos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** añadió que Letra S, la organización de la Sociedad Civil que dirige Alejandro Brito, se ha dado a la tarea de registrar crímenes de odio en México durante más de veinte años, y lo han hecho, como bien lo señalaba la Doctora Marta Lamas, sin recibir un recurso institucional. Indicó que, por este y otros motivos, se estaba proponiendo a Letra S como opción para recibir el Reconocimiento Institucional.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** dijo que el tema que atiende la propuesta de Alejandro Brito en la categoría Nacional, es consistente con la propuesta de Letra S, en la categoría Institucional, y la de Jorge Huerdo en la categoría Póstuma. Señaló que ello marcaba claramente un reconocimiento de la Asamblea sobre la importancia de galardonar el trabajo que se hace en México a favor de la diversidad sexual y la salud.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** insistió en que los esfuerzos de Alejandro Brito, representan la voz central de la lucha de las personas que viven con VIH y contra la homofobia.

Al no haber más comentarios al respecto, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sometió a votación las propuestas para el Reconocimiento Nacional.

Acuerdo 7/2018. Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Nacional, a Alejandro Brito.

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas correspondientes al Reconocimiento Institucional;

- **CATEGORÍA RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

- **Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.**

- ✓ Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. Esta organización tiene sus inicios en un suplemento llamado Letra S, del hoy extinto periódico El Nacional. El primer número se publicó en 1994, por iniciativa de un grupo de comunicadores, activistas y médicos (entre otros) que buscaron contrarrestar la desinformación y estigmas en torno al VIH/SIDA. Liderados por Alejandro Brito y Arturo Díaz Betancourt, y con el respaldo de Carlos Monsiváis, el grupo tuvo que enfrentarse a la homofobia y otras formas de intolerancia, lo que incluso ocasionó que cesara su aparición en El Nacional.
- ✓ En 1996, se publicó por primera vez el suplemento Letra S, Salud, Sexualidad, Sida en el diario La Jornada, el cual recibió en 2001 el Premio Nacional de Periodismo e Información.
- ✓ En 1998, la organización pasó de ser sólo un suplemento, a convertirse en una agencia de noticias, NotieSe, que combinaría la práctica del periodismo con el activismo.
- ✓ La organización ha publicado diversos libros, guías, manuales y otros materiales que buscan promover un cambio cultural en la percepción de la sexualidad humana, particularmente la de la población LGBTI. También han lanzado campañas públicas con este fin.
- ✓ Como parte de sus acciones públicas, la organización ha impulsado la creación de una clínica especializada en la atención de VIH/SIDA en el entonces Distrito Federal, y una legislación en defensa de los derechos de la población LGBTI, así como el avance de políticas en la materia en instituciones como CONASIDA y CONAPRED.
- ✓ A la par, ha contribuido al desarrollo de proyectos como el Grupo de Jóvenes Gays y Lesbianas Cuenta Conmigo, el Módulo de Atención en Derechos Humanos (en la Clínica Condesa), el Consultorio Virtual en Derechos Humanos, y la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia. Ésta última se ha dedicado a investigar, medir y difundir la incidencia de crímenes de odio por homofobia en nuestro país, sobre los cuales no existe un monitoreo oficial.

➤ **“Piña Palmera” Centro de Atención Infantil, A.C.**

- ✓ Desde hace más de 30 años, el Centro de Atención Infantil Piña Palmera trabaja en la costa de Oaxaca, en la Playa de Zipolite, con personas con discapacidad de comunidades rurales, mayoritariamente indígenas.
- ✓ Tienen un programa en el que se atiende a personas con discapacidad severa y que viven en las instalaciones y el programa dirigido a personas que sólo acuden por capacitación y regresan a su comunidad para poner en práctica lo aprendido.
- ✓ El proyecto de Piña Palmera se basa en el enfoque de trabajo en y para la comunidad. Sobre todo, se trabaja en las comunidades en donde están las personas con discapacidad y lo que se busca es que estas personas tengan acceso al derecho a la salud, el trabajo y la educación. Se pretende lograr el empoderamiento y la concientización de los espacios en donde se desarrollan las personas con discapacidad. También, que logren ser autónomas a través de la capacitación para el trabajo.
- ✓ Algo que se ha observado en la región de Oaxaca es que el tema de la educación es muy complejo. Aunado a ello es que hay poca o nula información sobre la educación incluyente que contemple a las personas con discapacidad en las aulas educativas.
- ✓ Sin embargo, Piña Palmera trabaja directamente con los centros educativos y las y los profesores en el tema de la inclusión de niñas y niños que tengan alguna discapacidad. Así, poco a poco se abrieron las escuelas para todas y todos, sin discriminación.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beaugerard** señaló que aun cuando la propuesta de Piña Palmera no había sido suya, le agradaba la coincidencia puesto que es una organización que ha impulsado encuentros de rehabilitación en zonas rurales del país. Comentó que el método que han desarrollado en Piña Palmera es único, ya que la rehabilitación está pensada para la comunidad rural donde no hay ni pavimentación.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que cuando radicó en Huatulco, había constatado el sacrificio de los integrantes de Piña Palmera para levantar el proyecto y mantenerlo, y su excelente trabajo comunitario, especializado en la inclusión rural.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agregó que Piña Palmera es una ONG que participó en el encuentro de educación inclusiva, convocado por el CONAPRED en 2017, y había llamado la atención por la originalidad de su programa y la convicción de sus integrantes.

Al no haber más comentarios al respecto, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sometió a votación las propuestas para el reconocimiento institucional.

Acuerdo 8/2018. Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Institucional, a “Piña Palmera” Centro de Atención Infantil, A.C..

• CATEGORÍA RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

➤ **Anastasia Crickley**

- ✓ Anastasia Crickley, nació en Irlanda en 1950. Se tituló como Licenciada en Ciencias Sociales en la Universidad College de Dublin.
- ✓ En Irlanda, fue presidenta del Comité Consultivo Nacional sobre Racismo e Interculturalidad que dirigió el desarrollo y la integración del Plan de Acción Nacional contra el Racismo de Irlanda.
- ✓ Fue miembro fundador del Migrants Rights Centre Ireland y del National Traveler Women's Forum, y presidenta de Pavee Point National Traveller y del Roma Centre, así como también de Community Work Ireland. Dirigió el Departamento de Estudios Sociales Aplicados en la Universidad de Maynooth, el cual ha desempeñado un papel de liderazgo nacional en oportunidades de acceso y participación para grupos marginados y minoritarios.
- ✓ Tuvo un excelente desempeño como presidenta del Observatorio Europeo de Racismo de la Unión Europea (EUMC), en la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE e implementó planes de acción para su desarrollo y aplicación.
- ✓ Preside la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación en la Organización para la Cooperación en materia de Seguridad Europea y actualmente es vicepresidenta de la Asociación Internacional de Desarrollo Comunitario y presidenta del Comité Consultivo Nacional Racismo e Interculturalidad, Dublín.

➤ **Gwendolyn Albert**

- ✓ Gwendolyn Albert, nativa de California, es licenciada en lingüística, periodista, y activista de derechos humanos.
- ✓ Es aliada de la minoría romaní, involucrada en los temas del recuerdo digno de los sitios del holocausto romaní.
- ✓ Desde el año 2000 trabaja en la República Checa, defendiendo a los romanís de los ataques racistas, sobre todo en el tema de las reparaciones a mujeres romanís, por la esterilización forzada en el pasado reciente.
- ✓ Fue cofundadora de la Fundación de Refugiados Rumanos en 2002 y en 2004 fue elegida la primera directora de la Liga de los Derechos Humanos, una asociación cívica checa que se ocupa de las violentas violaciones de los derechos humanos en la República Checa, a través de asistencia jurídica gratuita a las víctimas.
- ✓ Fue coautora de la publicación "Derechos humanos de los gitanos y los nómadas" (Consejo de Europa: 2012) y contribuyó con el artículo "Anti gitanos y la extrema derecha en la República Checa desde 2008 hasta 2011". Durante los últimos 15 años ha estado trabajando con el grupo de defensa de los romaníes, Romea.

➤ **Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)**

- ✓ El Centro Para la acción Legal en Derechos Humanos, comenzó en la década de 1980 como una asociación no oficial, para luchar por los derechos humanos básicos y ayudar a establecer la paz en Guatemala después de 36 años de guerra civil.
- ✓ A raíz de los Acuerdos de Paz en 1996, CALDH fue reconocida como una institución oficial que promueve y defiende los derechos humanos, sin dejar de reconocer

conscientemente la memoria histórica de la Guerra Civil de Guatemala. CALDH apunta a promover la plena comprensión de la Guerra Civil de Guatemala, a nivel nacional e internacional, para asegurar que esta historia no se repita.

- ✓ CALDH entrena a grupos y organizaciones asociadas con el fin de permitirles actuar contra la impunidad y la injusticia en Guatemala.
- ✓ El 10 de mayo de 2017, presentó una denuncia penal y una querrela contra tres exmagistrados por prevaricato, quienes anularon una sentencia en 2013 por genocidio contra el exdictador Efraín Ríos Montt en Guatemala.
- ✓ El director del CALDH, Juan Francisco Soto, declaró que la denuncia se realizó ante la fiscalía contra Héctor Pérez y Roberto Molina, así como una querrela contra Alejandro Maldonado, exmagistrados de la Corte de Constitucionalidad, el máximo tribunal de Guatemala.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que algunas de las propuestas que se presentaban, las había sugerido el titular de la ACNUR, y se había constatado que cumplían con los criterios para ser candidatos al reconocimiento.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que conocía muy bien el trabajo de CALDH, una organización pionera en documentar los crímenes de gobierno, hacia la población indígena maya.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agregó que el trabajo de Centro ha sido excepcional en la región, puesto que han armado casos muy complejos, como el del presidente de Guatemala Efraín Ríos Montt que llegó a la Corte Penal Internacional.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** insistió en que entregar un reconocimiento a dicha organización, sería ejemplar, dado el contexto que vive Guatemala con el tema de violación de derechos de los pueblos indígenas.

Al no haber más comentarios al respecto, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sometió a votación las propuestas para el reconocimiento internacional.

Acuerdo 9/2018. Con una votación de 8 a favor de CALDH y 1 voto a favor de Gwendolyn Albert, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Internacional al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) de Guatemala.

• CATEGORÍA AL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO

- **Marielle Francisco da Silva o Marielle Franco (Río de Janeiro Brasil 1979-2018)**

- ✓ Marielle nació en Maré, uno de los mayores conjuntos de favelas ubicada al norte de la ciudad. Allí creció, vivió y se enfrentó con constantes violaciones de derechos humanos. Fue madre a los 19 años y eso la llevó a luchar por los derechos de las mujeres, principalmente de las mujeres negras y en favelas, así como, en contra de la homofobia al ser ella parte de la comunidad LGBT.
- ✓ Se tituló en sociología por la Universidad Católica PUC, una de las más prestigiosas de Brasil. Con posterioridad concluyó una maestría en Administración Pública por la Universidad Federal Fluminense (UFF). Trabajó en el Centro de Acciones Solidarias de Maré (Ceasm) y la Brasil Foundation. Coordinó la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanía de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro (Alerj). En 2006 ingresó en el recién fundado Partido Socialismo y Libertad (PSOL) para participar en la campaña a diputado de Marcelo Freixo, y en 2016, diez años después fue elegida concejala en Rio de Janeiro.
- ✓ El 14 de marzo de 2018, mientras circulaba por el centro de Rio de Janeiro, fue asesinada. Muchos afirman que la causa última de la muerte de la concejala, que había sido nombrada relatora de la Comisión que acompaña la intervención militar en Río de Janeiro, tiene que ver con las denuncias contra la violencia policial en la favela de Acará, llevada a cabo a través de las redes sociales el día 10 de marzo de 2018.

➤ **Jorge Huerdo (México 1963-2002)**

- ✓ Huerdo Siqueiros, quien asumió públicamente vivir con VIH desde 1995, se distinguió por ser un gran luchador social que encabezó la lucha por el acceso a los medicamentos y por el respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.
- ✓ En sus 10 años de activismo, Huerdo Siqueiros formó parte de diversas organizaciones que luchan contra el sida en México como es Letra S y el Frenpavih. Asimismo, fue representante de la Red Latinoamericana de Personas que Viven con VIH/SIDA.
- ✓ Al momento de su muerte, se desempeñaba como secretario técnico de Mex-sida y era presidente de la organización civil Positivos.
- ✓ "La única lucha que se pierde es la que se abandona", era una frase que el activista repetía con insistencia en las reuniones de las redes a las que pertenecía.
- ✓ Asimismo, siempre era enfático al decir que "los avances de la ciencia dependen no solo de la calidad de vida de las personas que viven con VIH sino de su misma supervivencia".
- ✓ Reflexionaba que "vivir con VIH conduce en la mayoría de los casos a tomar conciencia de lo que significa verdaderamente la noción de calidad de vida", mensajes que escucharon en repetidas ocasiones funcionarios y funcionarias de salud de nuestro país y del continente americano.

➤ **Asma Jahangir (27 enero de 1952 - 11 de febrero 2018)**

- ✓ Nació y pasó sus primeros años en Lahore, se graduó en Kinnaird y LLB en la Universidad del Punjab en 1978.
- ✓ En 1980 formó parte del Tribunal Supremo de Lahore y de la Corte Suprema en 1982.
- ✓ En los años 1980, Jahangir se convirtió en activista en favor de la democracia y fue encarcelada en 1983 por participar en el Movimiento para la Restauración de la Democracia contra el régimen militar de Zia-ul-Haq.

- ✓ En 1986 se trasladó a Ginebra, y se convirtió en vicepresidenta del movimiento de Defensa Internacional para la Infancia hasta 1988 que regresó a Pakistán.
- ✓ En 1987 fue cofundadora de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán y fue su Secretaria General hasta 1993 cuando asumió la presidencia de dicha Comisión. En noviembre de 2007 sufrió un nuevo arresto domiciliario tras declararse el estado de emergencia.
- ✓ Se convirtió en la primera mujer que asumió la Presidencia de la Asociación de Juristas de la Corte Suprema.
- ✓ Presidió el Foro Asiático de Derechos Humanos y fue vicepresidenta de la Federación Internacional de los Derechos Humanos.
- ✓ Jahangir fue Relatora Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Culto, de agosto de 2004 a julio de 2010, y trabajó en la ONU para investigar la violación de los derechos humanos en Sri Lanka sirviendo en el tablero de ONU y la situación de los asentamientos israelíes. En 2016, fue nombrada Relatora Especial de la ONU sobre la Situación de los Derechos Humanos en Irán, cargo que asumió hasta su muerte en febrero 2018.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que en 1999 Asma Jahangir había viajado a México, siendo relatora de la ONU, y se entrevistó con las familias de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Explicó que como consecuencia de esas conversaciones, que incluso quedaron registradas en su informe, la CIDH atendió el tema de las mujeres asesinadas en la frontera, lo que posteriormente obligó al gobierno mexicano a atender el problema.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** expresó que la trayectoria de Asma Jahangir fue muy destacada siempre. Señaló que defendió a personas en situaciones de peligro de vida en un país lleno de obstáculos para las mujeres, como Pakistán, y junto con su hermana puso un despacho para la defensa de las mujeres. Comentó que fue una luchadora incansable que incluso atendió el tema de discriminación en el ámbito de la diversidad religiosa.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, preguntó a las y los presentes, si estaban en posibilidad de emitir su votación al respecto. Al no haber más comentarios se acordó lo siguiente:

Acuerdo 10/2018. Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Póstuma a Asma Jahangir.

7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió el uso de la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que, en seguimiento al tema de los lineamientos para los pronunciamientos de la Asamblea Consultiva, el área de comunicación social del CONAPRED, había elaborado un análisis sobre el impacto noticioso de los Pronunciamientos de la Asamblea, durante 2017. Señaló que, con base en dicho análisis, se habían construido los criterios para la emisión de pronunciamientos, los cuales presentaba a continuación:

Competencia. Que el motivo del pronunciamiento responda a una situación o acto relacionado directamente con la discriminación estructural, a favor de la igualdad o se trate de un caso paradigmático.

Pertinencia. Revisar si la Asamblea en algún otro momento ha emitido pronunciamientos en casos similares y evaluar en qué medida el pronunciamiento contribuirá a modificar la situación a la que alude.

Oportunidad. Evaluar que al momento de emitir el pronunciamiento no se haya perdido contexto.

Idoneidad. Determinar si se toman acciones en paralelo al pronunciamiento o en lugar del pronunciamiento, tales como:

- Emitir un boletín del CONAPRED
- Abrir una queja de oficio
- Programar reuniones de la presidencia del Consejo e integrantes de la Asamblea Consultiva con personas/instituciones involucradas.
- Solicitar espacios en medios de comunicación para publicitar el tema.
- Escribir artículos de opinión que retomen el pronunciamiento o hagan referencia a la situación
- Convocar a conferencia de prensa
- Organizar un cuarto de Paz.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** apuntó que dejando del lado el impacto mediático que pueda tener un pronunciamiento, habría que tener en cuenta también, que son posicionamientos de la Asamblea que quedan registrados como parte de su acervo. Solicitó agregar a los lineamientos, el dar seguimiento a los pronunciamientos o cualquier otra estrategia de acción, que determine la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió buscar otras formas de posicionar un tema o un pronunciamiento que proponga la Asamblea como, por ejemplo, la construcción de mensajes o pequeños videos que puedan subirse a las redes sociales. Señaló que la mayoría de quienes integran la Asamblea tienen un número significativo de seguidores en Twitter o Facebook y que un simple *retweet* de un mensaje, seguramente tendría un alcance mucho mayor que el de un boletín que se envía a medios de comunicación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro comentario al respecto. Sin comentarios, sometió a votación los criterios expuestos para incorporarlos a los lineamientos, agregando las observaciones señaladas.

Acuerdo 11/2018. Con una votación unánime, se aprobó la propuesta de criterios, como parte de los Lineamientos para emitir pronunciamientos de la Asamblea Consultiva, agregando que se dará seguimiento a cada uno de ellos, e integrando como alternativa una estrategia de difusión en redes sociales.

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó la intervención de la Maestra Paula Leite, Directora General Adjunta de Estudios Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED, para comentar sobre avances en los resultados de la Enadis. Aclaró que la información que se compartía no era información pública, puesto que los resultados de la encuesta no se habían presentado oficialmente.

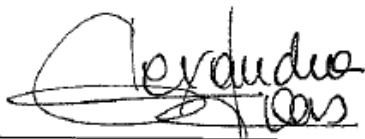
La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** señaló que la información que se compartía eran datos relevantes que, al momento, habían arrojado los resultados de la Encuesta en dos ámbitos fundamentales:

- a) Efectos de la discriminación estructural
- b) Experiencias y prácticas institucionales de la discriminación.

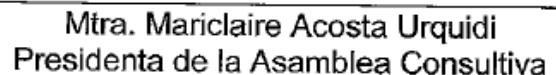
Al terminar la explicación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el apoyo de la Asamblea Consultiva en la difusión de los resultados de la encuesta sería muy importante, una vez que se presentaran los resultados de manera oficial; y propuso que durante el mes de julio, se lleve a cabo un taller sobre la metodología y los resultados de la encuesta, para las y los integrantes de la Asamblea. Finalmente, agregó que, a cada una de las personas presentes, se les entregaba un calendario con fechas de actividades a las cuales se les estaría convocando para participar, incluido el taller para la ENADIS, del cual quedaría pendiente definir el día y horario.

Posteriormente, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general que tratar. Al no haber otros asuntos, agradeció a las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea su presencia en la sesión, dándola por terminada.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias, dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciuc
Presidenta del CONAPRED



Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica

Dra. Elena Azaola Garrido

Dr. Miguel Concha Malo

Mtro. Santiago Corcuera Cabezut

Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá

Lic. Amaranta Gómez Regalado

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

Dra. Marta Lamas Encabo

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán

Mtra. Haydeé Pérez Garrido

Invitadas e invitados honorarios

Act. Roy Campos Esquerria

Lic. Katia D'Artigues Beauregard

Mtra. Regina Tamés Noriega